

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 1115 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 69009515
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que benefician a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> PUTUMAYO - Mocoa  Grupo Territorial Putumayo


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1115 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeta de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores	Si	Durante este periodo, se brindó un acompañamiento integral a la población sujeta de atención en el grupo territorial Putumayo, identificada bajo los códigos 60-07547, 60-07648, 60-13054, 60-09652, 60-04495, 60-03381, 60-10493. Se realizó acompañamiento de manera individual en el marco del código Sal_2: orientar y formar a exintegrantes FARC-EP y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad. A cada uno se le brindó acompañamiento y asesoría personalizada, orientada a facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y a fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de exigibilidad de derechos ante las respectivas EAPB. Así mismo, se socializó la ruta establecida para el proceso de certificación de discapacidad, con el fin de garantizar su comprensión estas atenciones fueron desarrolladas de manera individual, permitiendo responder de forma integral a las necesidades particulares de cada participante		
2	Identificar la oferta institucional existente, que facilite el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeta de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados	Si	El 1 de diciembre se realizó el seguimiento a cinco (5) historias clínicas que se encuentran en el proceso de certificación de discapacidad. A la fecha, dichos casos se encuentran en trámite, a la espera de la continuidad del procedimiento conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente en materia de valoración y certificación de discapacidad. Este seguimiento se efectuó mediante llamada telefónica con el enlace de discapacidad de la Secretaría de Salud del municipio de Puerto Guzmán. El día 15 de diciembre se efectuó nuevamente el seguimiento correspondiente, mediante contacto telefónico, a fin de verificar el estado del proceso en curso. Como resultado de dicha gestión, se confirmó la certificación de los cinco (5) participantes que se encontraban en proceso y sobre los cuales se venía realizando el respectivo seguimiento. 18 de diciembre se llevó a cabo un proceso de articulación con la Secretaría de Salud Departamental, específicamente con la referente del área de discapacidad, con el fin de coordinar acciones estratégicas orientadas a la ampliación y optimización de la oferta institucional dirigida a la población sujeta de atención durante la vigencia 2026. Este acercamiento permitió establecer lineamientos preliminares para la programación del proceso de certificación de discapacidad de las personas que actualmente se encuentran pendientes del proceso en los distintos municipios: Mocoa (4), Villagarzón (1), Puerto Asís (6), San Miguel (4), Puerto Leguizamo (1), Orito (2), Valle del Guamuez (2), Puerto Caicedo(1), como conocer las iniciativas complementarias previstas para el fortalecimiento de la atención integral de la población con discapacidad en el departamento.		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1115 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>Durante el periodo se logró una articulación efectiva con el enlace departamental de discapacidad, con el fin de validar la información de los participantes certificados en la vigencia 2025. A su vez se aunaron esfuerzos interinstitucionales para dar continuidad al proceso de certificación de discapacidad de aquellos participantes que aún se encuentran pendientes, en la vigencia 2026.</p> <p>Asimismo, se estableció un proceso de articulación con la EAPB mallamas con el propósito de coordinar la prestación de los servicios de salud de la participante en proceso de reincorporación (60-12207), los cuales se encuentran pendientes debido a la ausencia de contratación vigente entre la EAPB y la clínica remitida. Esta situación ha generado la suspensión de los servicios desde el mes de noviembre. En este marco, la EAPB adquirió el compromiso de que, durante el mes de enero de 2026, se realizará la actualización de los órdenes de los servicios requeridos, a fin de garantizar la atención en la consulta externa que actualmente se encuentra pendiente.</p> <p>Durante el periodo en referencia se logró establecer un proceso de articulación con la enlace de discapacidad de la Secretaría de Salud del municipio de Mocoa, con el objetivo de identificar y analizar la oferta institucional disponible para la vigencia 2026, dirigida a la población sujeto de atención.</p> <p>Se brindó atención individual a cuatro (4) participantes del proceso de atención diferencial, bajo el código PAD SAL 5.2, mediante la cual se desarrollaron acciones de orientación y acompañamiento orientadas a fortalecer sus conocimientos sobre el acceso a los servicios de salud, así como sobre el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo a la necesidad específica de cada uno y una.</p> <p>De igual manera, durante este periodo se brindó atención a una (1) persona vinculada al proceso de reintegración, en el marco del código SAL 5.2.1.1, mediante la socialización de la oferta de programas de promoción, prevención y atención en salud general, así como de los demás servicios disponibles por parte de la EAPB y las entidades prestadoras de servicios de salud, en beneficio de su estado de salud.</p>		
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar	Si	<p>Durante el periodo evaluado se participó activamente en los espacios de reentrenamiento en la Carta de Salud, liderados por profesionales de nivel nacional, con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos técnicos necesarios para su adecuada aplicación. Este proceso formativo permitió consolidar competencias para el uso efectivo de dicha herramienta, orientado a favorecer el acceso oportuno y pertinente de la población sujeta de atención a los servicios de salud requeridos.</p> <p>Se participó en la jornada denominada "el bosque de los cuidados", orientada a la promoción y fortalecimiento de espacios de bienestar psicoemocional, con énfasis en el cuidado emocional y el autocuidado de las mujeres. Esta actividad 2.1.1.8.1.A.1 se desarrolló en el marco del programa de reincorporación integral (PRI). La jornada contó con la participación de nueve (9) personas en proceso de reincorporación, identificadas con los códigos: 60-12218, 60-11693, 60-04610, 60-0187, 60-04620, 60-04744, 60-09239, 60-08707 y 60-01843. Así como una (1) persona vinculada a la estrategia de acompañamiento a grupos familiares del programa AUTOSAR.</p> <p>Se llevó a cabo la consolidación y validación de la información correspondiente a las personas que se encuentran en proceso de reincorporación y que presentan condición de discapacidad visual. Esta información fue remitida de manera oportuna a los profesionales del Grupo Nacional de Discapacidad, en atención a la solicitud requerida. Dicho insumo resulta fundamental para la FOAL, en tanto permite sustentar la planeación, articulación y ejecución de acciones orientadas a la garantía de derechos, la adecuada focalización de apoyos y el fortalecimiento de los procesos de inclusión y reincorporación integral.</p> <p>Durante el periodo evaluado se realizó el registro en el aplicativo SIRR de seis (6) certificados de discapacidad. De estos, cinco (5) participantes fueron certificados en el mes de diciembre. Una vez finalizado el proceso de cargue y validación en el sistema, los certificados fueron remitidos al profesional facilitador correspondiente, con el fin de efectuar la entrega formal y oportuna a los participantes.</p> <p>Se realizó una solicitud formal de información a los profesionales del grupo territorial, mediante correo electrónico, con el propósito de identificar a las mujeres que se encuentran en periodo de gestación o en condición de lactancia, a fin de actualizar la información correspondiente de las mujeres que hacen parte del proceso de reincorporación</p>		
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si	<p>Durante el periodo reportado, se realizó una atención individual y articulada con el profesional psicossocial al participante en proceso de reincorporación (60-04513), orientada al seguimiento integral de su plan de trabajo individual. La atención incluyó la revisión y aplicación de ajustes razonables, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para su permanencia, bienestar y avance en el proceso de reincorporación. De manera complementaria, se desarrolló un proceso de sensibilización y acompañamiento, enfocado en fortalecer el compromiso del participante con la continuidad de los procesos psicoterapéuticos y la asistencia a las citas especializadas en psiquiatría en el año 2026, resaltando la importancia del cuidado de la salud mental como componente fundamental para su estabilidad emocional, funcionalidad y desarrollo integral.</p>		

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
<b>1. Número del contrato</b> 1115 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Se solicitó a los profesionales facilitadores la verificación y confirmación de la entrega de los certificados de discapacidad previamente remitidos. Como resultado de este proceso de seguimiento, se logró confirmar de manera efectiva la entrega de dichos certificados a los diferentes participantes del proceso de reincorporación, garantizando la trazabilidad, oportunidad y adecuada gestión documental en el marco de los procedimientos establecidos. Durante este periodo se participó en la actividad liderada por los profesionales del nivel nacional, enfocada en el PRI-Salud, con el objetivo de articular acciones en salud para la vigencia 2026.		
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Para este periodo se llevó a cabo una reunión de seguimiento, con la participación de la profesional de mujer y género y el profesional psicosocial, cuyo objetivo fue realizar la valoración técnica de los casos previamente identificados, así como articular y definir estratégicamente las acciones de atención, conforme a las competencias y responsabilidades de cada rol. Adicionalmente, se analizó un nuevo caso reportado, correspondiente a PPAD – S0267-2021, con el propósito de coordinar las acciones requeridas desde cada rol profesional para su adecuada atención. En este marco, desde el componente correspondiente se inició la gestión de la portabilidad en el sistema de salud, con el fin de garantizar su acceso oportuno a los servicios de atención necesarios.		
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	Para este periodo aún no se cuenta con los permisos necesarios para acceder a la carpeta de salud compartida de nivel nacional. Durante el mes de diciembre se participó a la construcción, consolidación y reporte de las metas e indicadores definidos para el seguimiento del proceso. En este marco, se participó activamente en la recopilación, verificación y análisis de la información, en articulación con el equipo territorial y en concordancia con los lineamientos establecidos por el nivel central. Como resultado de este ejercicio, se remitió oportunamente el reporte del indicador de salud correspondiente al periodo. En dicho reporte, incluyó el avance de las metas programadas en materia de aseguramiento en salud. Así mismo, se realizó validación en ADRES, de una persona del proceso de Reintegración ( 0177-09), se evidencia que se encuentra retirado- INPEC y en SIR En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses).		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	El 27 de diciembre, se procedió a la entrega de la documentación física generada durante el mes de noviembre y diciembre a la oficina de Gestión Documental, utilizando el formato FUID correspondiente. Durante el periodo se remitió al Grupo Nacional de Discapacidad la información ajustada de los participantes en proceso de reincorporación con discapacidad visual, para los fines pertinentes ante la FOAL. Se entregó informe de actividades de gestión del periodo del 1 al 30 de diciembre		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1115 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si  Se participó en la jornada "sembrando paz, reconciliación y vida", en conmemoración del día de los derechos humanos, evento en el cual se unieron esfuerzos para la construcción de la paz. La actividad contó con la participación de miembros del consejo de paz, la fuerza pública y la secretaría de gobierno municipal. El evento se llevó a cabo en el resguardo sol resplandor los pastos, y consistió en la siembra de 600 árboles nativos, como una acción simbólica y concreta en favor de la reconciliación, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de los derechos humanos en la región. El 10 de diciembre se participó en la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, en un espacio de diálogo y reflexión, orientado a la promoción del perdón, la construcción de confianza y los procesos de reconciliación, como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la convivencia y la paz en el territorio.  Se atendieron los requerimientos de manera virtual: * El día 1/12/2025: Reentrenamiento carta de salud. (Anexo1)

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato      SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)      SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo      SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)      SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: VIVIANA MERIELEN RIVAS RIVERA	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Cargo:	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 31 de diciembre 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>